

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-009-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTACIÓN EN LA PRIMERA
SESIÓN PLENARIA CONATrib 2022 CON SEDE EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. CRISTOBAL REYES OZUNA; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-009-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

LICITANTE: VÍCTOR ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	I. Descripción del Servicio: SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CONATrib 2022 CON SEDE EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. El servicio deberá de incluir lo siguiente: Condiciones de los vehículos: - Los vehículos proporcionados por el proveedor deberán encontrarse en perfectas condiciones físicas y mecánicas, esto durante la vigencia del contrato (asientos, motor, llantas y frenos) y los modelos tendrán una antigüedad no mayor a 5 años. Personal Requerido: - Para el manejo de los vehículos, los conductores deberán contar con identificación oficial y licencia correspondiente vigente del tipo mercantil. - Los conductores laborarán por periodos de 12 horas continuas, al cumplimiento de dicho horario se hará cambio de conductor. Póliza de Seguro: - Los vehículos deberán contar con póliza de seguro vigente de cobertura amplia para brindar el servicio	\$170,000.00	\$170,000.00

		Condiciones del Servicio: - El proveedor solventará todos los gastos que pudieran originarse por la prestación del servicio, tales como gasolina, peajes, viáticos del personal, infracciones de tránsito (local, estatal o federal) sin costo extra para la contratante. - Los vehículos quedarán a disposición de la contratante con las rutas que sean señaladas - El proveedor solventará el pago de derecho de piso dentro del aeropuerto internacional de la ciudad de México y en el aeropuerto de Huejotzingo, Puebla. Rutas del Servicio - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México - Aeropuerto de Huejotzingo - Ciudad de Puebla (diferentes itinerarios) Características de los Vehículos - Vehículo tipo suburban, capacidad para 7 pasajeros con cabeceras, coderas, revistero, equipo de audio y aire acondicionado. - Camioneta tipo sprinter. - Con asientos reclinables, con cabecera, codera, porta vasos, revistero, porta equipaje de mano, equipo de audio, DVD, pantalla, aire acondicionado, con capacidad para 20 pasajeros. Cantidad de Servicios Requeridos: 22 viajes en camionetas tipo suburban 2 viajes en sprinter (transporte local) II. Duración del Servicio El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de marzo de 2022 III. Lugar de la prestación del Servicio En diferentes rutas señaladas por la contratante		
CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN			SUBTOTAL	\$170,000.00
			I.V.A.	\$27,200.00
			TOTAL	\$197,200.00
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN DIFERENTES RUTAS SEÑALADAS POR LA CONTRATANTE				
PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: DENTRO DE UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 30 DE MARZO DEL AÑO 2022.				
PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- R.F.C.: PJE740702BHA
- DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

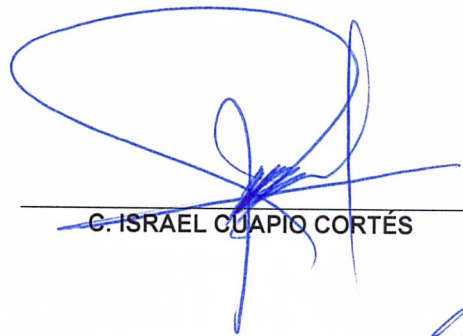
RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ

RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN.

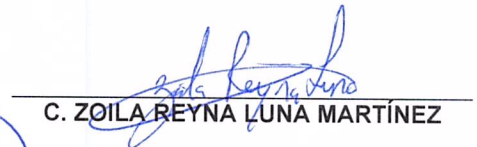
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:14 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

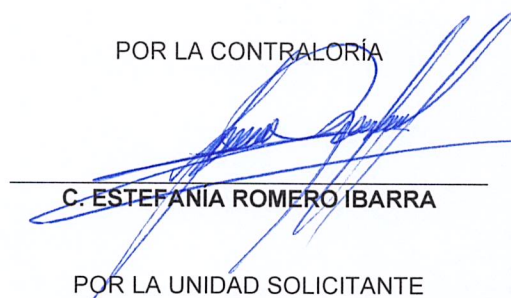
POR EL COMITÉ


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

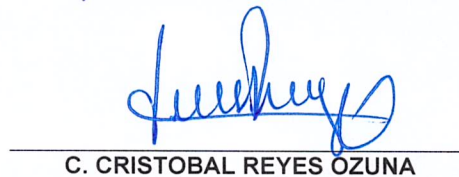

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ


C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA


C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. CRISTOBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES

AUSENTE

SOLUCIONES EMPRESARIALES CEGO,
S.A. DE C.V.

AUSENTE

SERVICIOS COMERCIALES AMELIACH,
S.A. DE C.V.

AUSENTE

VÍCTOR ANTONIO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ

----- FIN DE TEXTO -----